



**III REGATA MINI EMPÚRIES**  
**Del 16 al 19 de Septiembre de 2010**  
**CAMPEONATO DE ESPANYA 2010**  
**COPA CATALUÑA 2010**  
**CLASE MINI**

**Anuncio de Regata**

**1. ORGANIZACIÓN**

La autoridad organizadora es el Club Nàutic L'Escala por delegación de la Federació Catalana de Vela, la Real Federación Española de Vela y la Clase Mini, con la colaboración de la Clase Mini Francesa y el Ayuntamiento de l'Escala.

**2. REGLAS**

2.1 La regata se regirá por las Reglas tal y como se describen en el Reglamento de Regatas a Vela 2009-2012. Las Reglas de la Parte 2 del RRV: "Cuando los barcos se encuentran", se aplicaran en la salida y la llegada (según lo descrito en las Instrucciones de Regata). Para el resto del recorrido se aplicaran las Reglas de la Parte B del Reglamento Internacional para la Prevención de Abordajes en la Mar RIPAM.

2.2 Las Reglas de la Clase Mini son de aplicación

2.3 Las Regulaciones Especiales para Regatas en Alta Mar 2008/2009 (Offshore Special Regulations 2009/2010) - Regata de Categoría 2.

2.4 El idioma oficial de la regata es el español, en caso de conflicto entre documentos de la regata el texto en español prevalecerá.

2.5 En caso de conflicto entre el presente Anuncio de Regatas y las Instrucciones de Regata estas últimas prevalecerán.

**3. PUBLICIDAD**

3.1 Esta regata se define de categoría C a efectos de publicidad.

3.2 Los barcos participantes podrán ser requeridos para exhibir publicidad del evento o patrocinadores de acuerdo con la Regulación 20 de la ISAF y las Reglas de Clase.

**4. INSCRIPCIONES**

4.1 Para poder participar los barcos deberán cumplir con las Reglas de Clase Mini 2010.

4.2 Esta es una regata A DOS (tripulación de 2 personas).

4.3 Se limita la participación a 40 barcos. Las solicitudes de inscripciones se aceptarán por orden de recepción. En caso de recibirse más de 40 inscripciones estas se añadirán a una lista de espera. El Comité organizador se reserva el derecho de ampliar el número de plazas.

4.4 Las inscripciones iniciaran el 25 de enero. Las solicitudes recibidas antes solo se consideraran a esta fecha.



4.5 Las solicitudes de inscripción serán cumplimentadas necesariamente en el formulario de Inscripción. El plazo límite para la recepción de las solicitudes de inscripción es el día **1 de Agosto** de 2010. El Comité de Regatas se reserva el derecho de aceptar inscripciones recibidas más tarde de esta fecha, las cuales podrán ser penalizadas con un cargo de 75 Euros sobre el derecho de inscripción. Las solicitudes deberán enviarse junto con el comprobante de pago de los derechos de inscripción a:

Club Nàutic l'Escala

Port la Clota sn- 17130 l'Escala, España

Tel.: (+34) 972 77 69 49 - Fax: (+34)972 77 58 16

Email: [esport@nauticescala.com](mailto:esport@nauticescala.com) – web: [www.nauticescala.com](http://www.nauticescala.com)

4.6 Los derechos de inscripción serán de **200 Euros** y deberán ser pagados vía transferencia bancaria a:

CC : 0182-2570-13-0011503976

IBAN ES91- 0182- 2570 -1300- 1150 3976

BIC BBVAESMMXXX

4.6 La inscripción quedará condicionada al cumplimiento de la R-12 del Reglamento de la Clase Mini y a la presentación de la siguiente documentación antes del día 17 de Septiembre a las 18h en la Oficina de Regata del Club Nàutic L'Escala.

-Fotocopia del recibo del adeudo del seguro en vigor del barco y cláusula del seguro donde se demuestre que el barco participante tiene suscrito un seguro en los términos y coberturas establecidos en el Reglamento de Seguros de Responsabilidad Civil aprobadas por el Real Decreto 607/1999 del 16 de Abril que incluya explícitamente la participación en Regatas de Altura.

-Copia de la póliza en vigor de seguros contra terceros y del recibo del adeudo del seguro en vigor que cubra responsabilidad civil y daños a terceras personas y bienes hasta una cuantía mínima de 1.500.000 euros y que cubra la participación en Regatas de Altura.

- Comprobante de pago de los derechos de inscripción.

4.7 En caso de anulación de la inscripción, no se abonarán los derechos de inscripción mas tarde del 15 de agosto del 2010 (artículo R-14 de la Guía Mini 2010).

## 5. PROGRAMA

| DÍA        | HORA         |   |
|------------|--------------|---|
| 15-09-2010 | 23:00        | Hora límite para la llegada de los barcos a l'Escala    |
| 16-09-2010 | 9.00 a 18:00 | Confirmación de Inscripciones<br>Controles de seguridad |
| 17-09-2010 | 9:00 a 18:00 | Confirmación de Inscripciones<br>Controles de seguridad |
|            | 18:30        | Reunión de Patrones                                     |
|            | 19:30        | Bienvenida y aperitivo                                  |
| 18-09-2010 | 09:00        | Briefing i desayuno                                     |
|            | 11:00        | Salida  |



21-09-2010 18:00



Entrega de premios

5.2 Los barcos tendrán amarre gratuito en el Club Nàutic l'Escala des del día 8 de septiembre de 2010 hasta el día 29 de septiembre del 2010

## 6. RECORRIDO

6.1 El recorrido será de unas 300 millas náuticas conforme a: L'Escala – Menorca (por estribor) – L'Escala.

6.2 La Organización se reserva el derecho de modificar el recorrido si las condiciones Meteorológicas no son las esperadas.

## 7. MEDICIONES Y EQUIPO

7.1 Todos los barcos deberán cumplir con las Reglas de la Clase Mini 2010.

7.2 Se podrán efectuar controles de medición.

7.3 Los controles de seguridad, que serán obligatorios, se harán los días 16 i 17 de septiembre de las 9 a las 18h.

## 8. INSTRUCCIONES DE REGATA

8.1 Las Instrucciones de Regata estarán disponibles en la Oficina de Regatas en el momento de confirmar la Inscripción (a partir de las 9 h del día 16-09-2010)

## 9. CLASIFICACIÓN Y PREMIOS

9.1 Se crearan dos clases clasificadas separadamente: SERIES y PROTOTIPOS

9.2 Se darán premios a los 3 primeros clasificados de cada clase y a cada miembro de la tripulación.

9.3 Se dará premio a la embarcación ganadora de la clasificación general.

## 11. CARTAS

La organización recomienda las cartas náuticas siguientes: PL 02

## 10. RESPONSABILIDAD

Todos los participantes lo hacen bajo su propio riesgo y responsabilidad. El Comité Organizador o cualquier persona u Organismo involucrados en la Organización de la Regata, rechaza cualquier responsabilidad por pérdidas, daños o lesiones, tanto en tierra como en mar, como consecuencia de la participación en las pruebas previstas en esta Regata. Será de exclusiva responsabilidad del patrón de cada barco si toma la salida o no o si continúa en Regata.

*Nota: La organización se reserva el derecho de modificar el presente anuncio de regata*